

FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES		
Nombre de la regulación		
Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
Ámbito de aplicación		
Estatal y Municipal		
Fecha de expedición y/o publicación		Fecha de vigencia (en caso de existir)
9 de marzo de 1999		Vigente
Autoridad o autoridades que la emiten		
Legislatura		
Autoridad o autoridades que la aplican		
Departamento de Catastro Municipal M. En A. E. Y G. Hermilo Soria Ortega Jefe Del Dpto. De Catastro		
Fecha en que ha sido actualizada		Tipo de ordenamiento jurídico
24 de enero de 2023		Código
Índice de la regulación		
Artículos 168, 170 fracciones II, III XII, V, 171 fracciones I, III, VI, XVI, VII, XVIII, XX, 172, 173, 176, 177, 178, 179 fracción I, 180, 181, 182, 183, 184		
Objeto de la regulación		
Normar la actividad catastral del estado, así como la integración y actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones; en lo concerniente a la integración, conservación y actualización de la información e investigación catastral.		
Materias, sectores y sujetos regulados		
Materias	Sectores	Sujetos regulados
Administrativa y Financiera	Territorial	Ciudadanía en general.
Otras regulaciones		
Libro Décimo Cuarto del Código Administrativo del Estado de México "De la Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México"		
Trámites y servicios relacionados con la regulación		
<ul style="list-style-type: none"> -Asignación, baja y reasignación de clave catastral, -Certificación de Clave y Valor Catastral, -Certificación de Plano Manzanero, -Constancia de Identificación Catastral, -Verificación de Linderos, -Levantamientos Topográficos 		
Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación		
Art. 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		